



Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 339/09

VISTO

La solicitud elevada por la doctorando Claudia María Egea solicitando prórroga en el plazo para doctorarse; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctora previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctora en Matemática a la Lic. Claudia María Egea, desde el 01 de setiembre de 2009 y por el término de dos años.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

pc.

CÓRDOBA, 04 de noviembre de 2009.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.